

JOSÉ MARÍA CALLEJA

Cómo informar sobre la violencia machista



JOSÉ MARÍA CALLEJA

Cómo informar sobre la violencia machista

Índice

INTRODUCCIÓN. Una violencia machista normalizada y no bien tratada en los medios

CAPÍTULO PRIMERO. Del «crimen pasional» a la «violencia machista» o de cómo nombran los medios la violencia contra las mujeres

Crimen pasional

Censura previa

La vuelta del «crimen pasional»: el caso del asesino de El Salobral

Violencia doméstica

Violencia de género

Violencia machista

Violencia excesiva

Violencia vicaria

Violencia simbólica y publicidad

CAPÍTULO II. Los marcos cognitivos y la violencia contra la mujer

Metáforas de violencia

CAPÍTULO III. Periodismo de verificación y violencia de género. Ética y deontología de los periodistas

La necesaria disciplina de la verificación

El caso del llamado «maestro shaolín»

Asesinar a una prostituta

Pocas mujeres directoras de medios

CAPÍTULO IV. ¿Es la prostitución una forma de maltrato?

¿Es posible abolir la prostitución?

Asesinar a una prostituta ¿es violencia de género?

CAPÍTULO V. Denuncia previa: la mujer no es culpable por no denunciar a su maltratador

¿Por qué hay mujeres que retiran las denuncias?

Denunciar es un calvario

Fallos en la justicia. El asesinato de una niña por un padre maltratador: la ONU condena a España

Padre asesino de dos hijas: la culpa, se dice, es de la pareja

CAPÍTULO VI. El contexto justificativo o exculpatorio de la violencia de género

Las mujeres víctimas, obligadas a dar explicaciones

Terror contra la mujer y terrorismo de Eta: la violencia de género asesina más

Tolerantes con el maltrato verbal y los celos. Violencia de control por los chicos adolescentes

CAPÍTULO VII. Acoso sexual con superioridad jerárquica

La denuncia de la capitán Zaida Cantera

Acoso sin castigar

Abusos de curas a menores

CAPÍTULO VIII. Acoso machista impune en la Red

Acoso impune

Gobierno machista de Tsipras

La violencia de género en la Red: Emma Watson

CAPÍTULO IX. La televisión, creadora de realidad: la imagen de la mujer maltratada

Que las imágenes hablen

Efecto realidad

Pensado para la televisión

Las imágenes de la violencia de género

Violencia contra la mujer y televisión: el asesinato de Svetlana

BIBLIOGRAFÍA

Créditos

INTRODUCCIÓN

Una violencia machista normalizada y no bien tratada en los medios

Más de ochocientas mujeres han sido asesinadas a manos de más de ochocientos hombres en los últimos diez años en España. Sin embargo, es difícil encontrar un titular como este en los medios de comunicación. Hay una desproporción entre la gravedad del problema que supone que los hombres asesinen de forma sistemática a las mujeres con las que tienen o han tenido un vínculo y la manera en que lo cuentan, cuando lo hacen, los medios de comunicación.

Los asesinatos de mujeres a manos de hombres constituyen la primera causa de muerte violenta en España. Incluso cuando la banda terrorista Eta asesinaba, había más muertes de mujeres a manos de hombres que víctimas del terrorismo. Eta ha asesinado en cuarenta años de historia a 848 personas. Desde que hay estadísticas, 2004, son más de mil las mujeres asesinadas por hombres. Sin embargo, la atención informativa que se ha prestado al terrorismo etarra no es equiparable a la todavía escasa y deficiente cobertura que se presta en la mayoría de los medios de comunicación a la violencia de género.

No se trata solo de una cuestión numérica, es que la violencia machista es un problema estructural, de extraordinaria envergadura, sostenido en el tiempo, que deja centenares de niños huérfanos, y que aún no ha encontrado en la mayoría de los medios de comunicación un abordaje exhaustivo y proporcionado a la gravedad de los hechos.

Esta desproporción entre las dimensiones de la violencia machista y su tratamiento en los medios de comunicación es el reflejo de una percepción de las mujeres como seres que aún no son considerados como iguales a los hombres, que son aún tenidos por inferiores. Se sigue pensando en demasiados casos que lo propio es que el hombre maltrate a su mujer, que esta es merecedora de su sufrimiento y que algo habrá hecho para padecerlo. «Algo habrá hecho» es lo que se decía respecto de las víctimas de Eta para justificar su asesinato en los años setenta y ochenta.

La violencia de género está tan arraigada que muchas veces no es percibida como tal, está normalizada, no es nombrada como violencia. Hay mujeres que sufren violencia de género y no lo saben, mujeres que piensan que el maltrato físico, verbal o psicológico que les infligen sus maridos es lo normal, lo propio en una relación entre hombre y mujer.

La violencia de género no son solo los asesinatos, aunque se tienda a informar únicamente de ellos. La violencia de género existe antes del asesinato; empieza con el control, el insulto, el desprecio, los golpes, que en muy contadas ocasiones salen en los medios de comunicación. Se suelen narrar como un balance final cuando se produce un asesinato, pero se silencian cuando ocurren.

Un hecho que nos habla de la gravedad y la trascendencia del problema es que existe violencia machista en jóvenes nacidos y educados en democracia. Adolescentes que supervisan las llamadas de móvil de sus novias, que les dicen cómo deben vestirse, que les reprochan si tardan en contestar a sus WhatsApp, que las someten a un maltrato psicológico, a una violencia de control que no necesariamente acaba en asesinato, pero que supone un tipo de violencia machista, doblemente grave por producirse entre jóvenes socializados en libertad.

Muchas mujeres adolescentes no perciben que sufren violencia de género. Mujeres adolescentes víctimas de mal-

trato reconocen que no fueron conscientes de que eran víctimas de violencia de género hasta que la policía, o la psicóloga que las atendió, se lo dijo con esas palabras.

También existen mujeres mayores y cualificadas profesionalmente que no son conscientes de ser víctimas de violencia de género, que les parece que el maltrato que les da su marido es lo normal, que durante años han padecido malos tratos sin saber que lo eran, que supieron que eran víctimas de violencia de género cuando leyeron estas tres palabras y una explicación de en qué consistía.

Todo ello nos habla de una violencia machista cotidiana, arraigada hasta tal punto en usos y costumbres que no es percibida como una anomalía, sino como algo normal, de toda la vida. Nos habla de una violencia no nombrada, invisible para los medios de comunicación. Violencia machista que está normalizada en el habla diaria, en las palabras que se emplean, heredadas de generación en generación, en chistes, en expresiones machistas socializadas por el uso. Violencia machista invisible en conductas que establecen, por ejemplo, que los celos del hombre son una muestra de amor a la mujer, o que hacen que todavía haya mujeres que piensan: «mi marido me pega lo normal».

Hay todavía algunos discursos públicos que justifican el maltrato y halagan a la mujer que lo padece en silencio, que ponen como modelo a la Cenicienta por ser «un ejemplo para nuestra vida por los valores que representa, por recibir los malos tratos sin rechistar y buscar consuelo en el recuerdo de su madre».

Estas evidencias, esta normalización asumida de la violencia de género, nos obliga a los periodistas a elegir bien las palabras a la hora de informar del terror que sufren las mujeres, a llamar a las cosas por su nombre y a evitar circunloquios, a no reproducir el lenguaje heredado y habitual, tantas veces machista.

Los que trabajamos en los medios de comunicación aún no hemos encontrado las palabras y las imágenes adecua-

das para informar de la violencia de género. Todavía se pueden leer expresiones como «crimen pasional», «violencia doméstica» o «compañero sentimental», que no sirven para informar cabalmente de la gravedad del problema. Todavía se emiten imágenes que banalizan o convierten en espectáculo la violencia de género. Se ofrecen enfoques morbosos, testimonios que no añaden información y que sí frivolan el problema, se habla de los asesinatos machistas como si fueran un suceso.

De la misma forma que se tardó años en encontrar las palabras adecuadas para informar del terrorismo, parece que aún falta tiempo para que en todos los medios de comunicación se utilice un vocabulario adecuado, que sirva para informar de manera proporcional de la gravedad de la violencia de género. Los periodistas no podemos tener una postura neutra ni neutral a la hora de contar uno de los problemas más graves que existen en nuestro país. No cabe equidistancia ni bisectriz moral entre el maltratador y la maltratada, entre el asesino y la asesinada.

El machismo está profundamente arraigado en la sociedad española, empieza por las palabras, por expresiones que se repiten a lo largo del tiempo sin que se tenga conciencia de que son machistas, por actitudes, por una jerarquización de la sociedad que permite que alguien diga y escriba en un medio de comunicación que la nueva alcaldesa de Barcelona, Ada Colau, «va al ayuntamiento vestida como una fregona».

En la Red se difunden a diario comentarios machistas, ofensivos e incluso amenazantes contra mujeres, periodistas, feministas que denuncian la desigualdad. En los medios de comunicación, algunos de los asesinatos de mujeres no se publican ni en un breve; en otros casos solo se informa de la violencia de género cuando hay asesinatos y se omiten los escalones previos, tan lesivos para las mujeres, que anulan su autoestima y las paralizan. No siempre se habla de los hijos huérfanos. Los asesinatos de mujeres apare-

cen en las páginas de sucesos de algunos medios y, en muchos casos, se cuentan en un contexto exculpatorio del asesino y que induce a sospechar de la asesinada.

Se trata de acabar con la normalidad del maltrato, con la rutina de la violencia machista, de hacerla visible, empezando por las palabras. No hay una sociedad libre si una buena parte de ella vive en el miedo, en el desprecio, en la desigualdad que demasiadas veces preceden al asesinato.

CAPÍTULO PRIMERO

Del «crimen pasional» a la «violencia machista» o de cómo nombran los medios la violencia contra las mujeres

CRIMEN PASIONAL

«Crimen pasional» eran las dos palabras que se empleaban de manera habitual en los medios de comunicación españoles en tiempos de la dictadura franquista para referirse al asesinato de una mujer a manos de un hombre con el que tenía un vínculo. Este sintagma se utilizaba en el contexto histórico del régimen nacionalcatólico (1939-1975) en el que imperaba la escala de valores del franquismo y en el que a la mujer se le asignaba el papel de esposa y madre. La mujer debía casarse, casarse para tener hijos, tener hijos dentro del matrimonio y cuantos más hijos, mejor. Tener hijos daba sentido a la vida de la mujer casada, suponía su realización y colmaba sus aspiraciones. No tenerlos era una frustración, un fracaso. Matrimonio y maternidad estaban vinculados.

Eran tiempos en los que se fomentaba la maternidad, se miraba con recelo a la mujer soltera y se veía como una rareza un matrimonio que no tuviera hijos, lo que se atribuía normalmente a una incapacidad de la mujer para procrear, como si de una enfermedad o estigma se tratara.

En la escala de valores del franquismo del régimen nacionalcatólico, la mujer tenía un papel secundario, relegada

respecto del hombre. La mujer no trabajaba fuera de casa, salvo raras excepciones; la inmensa mayoría trabajaba en su casa cocinando, limpiando o haciendo la compra, todo el día, sin horario, en una labor que no estaba reconocida como tal y que, desde luego, no estaba remunerada. Es decir, la mayor parte de las mujeres se dedicaba a lo que se denominaba oficialmente «sus labores», que era como se clasificaba en los carnés de identidad de la época la profesión de los millones de mujeres que trabajaban en casa, sin cobrar por ello.

La mujer soltera podía trabajar fuera de casa, en muy pocos casos, pero cuando se casaba debía dedicarse a tener hijos y criarlos, abandonando el mundo laboral, por lo que recibía el denominado «Premio de Nupcialidad».

Un texto que informa de la escala de valores y del papel de la mujer en la época franquista lo encontramos en la cita del libro de Rafael Abella *La vida cotidiana bajo el régimen de Franco*. Un padre de la Iglesia, el canónigo Enciso, aconsejaba así a las mujeres casadas:

Ya lo sabes: cuando estés casada, jamás te enfrentarás con él, ni opondrás a su genio tu genio y a su intransigencia la tuya. Cuando se enfade, callarás; cuando grite, bajarás la cabeza sin replicar; cuando exija, cederás, a no ser que tu conciencia cristiana te lo impida. En este caso no cederás, pero tampoco te opondrás directamente: esquivarás el golpe, te harás a un lado y dejarás que pase el tiempo. Soportar, esa es la fórmula. Amar es soportar¹.

Cuando *amar* era *soportar*, el asesinato de una mujer a manos de un hombre era un *crimen pasional*. El texto del canónigo Enciso, muy expresivo de la mentalidad de la época, constituía una recomendación en toda regla a las mujeres para que soportaran en silencio el habitual maltrato que los hombres les infligían, era una invocación a las mujeres para que no se rebelaran en ningún caso contra la violencia que los hombres ejercían entonces contra ellas de

manera habitual, impune y sin trascendencia pública ni reflejo en los medios de comunicación de la época. En el texto del clérigo se fija el papel de la mujer como sumisa, sufridora, que lo aguanta todo, que agacha la cabeza cuando le chillan, que renuncia a todo con tal de que el hombre esté bien, aunque, para eso, ella esté mal.

En los tiempos del nacionalcatolicismo, la mujer, maltratada o no, no podía ni pensar en no casarse o en abandonar a su marido después de pasar por el altar, en salir del domicilio conyugal. Que una mujer viviera por su cuenta, trabajara sin casarse ni tener hijos, fuera independiente, era algo que ni siquiera se podía imaginar. En el Fuero del Trabajo de 1938 se establecía que la función de la mujer era ser madre y parir hijos, no trabajar fuera de casa, algo que se consideraba imposible cuando la mujer tenía su primer hijo. La maternidad resultaba incompatible con el trabajo fuera de casa, con la tarea innegociable de tener hijos, fin esencial de la mujer de la época franquista.

La madre tenía que ser nacionalcatólica, como el régimen, y para eso debía casarse por la Iglesia, tener hijos bautizados y no pensar en trabajar fuera de casa, quedarse soltera o no tener progenie. Así lo establecían las leyes: «La función suprema e insustituible de la mujer para preparar a sus hijos, arma y base de la Nación en su doble aspecto espiritual y material», se decía en el Fuero del Trabajo de 1938. Se prohibía en este fuero el trabajo de las mujeres por la noche, se regulaba el trabajo a domicilio y se decretaba que «se libertará a la mujer casada del taller y la fábrica». Se hacía todo lo posible para que la mujer dejara de trabajar cuando pasaba de soltera a casada, momento en el que debía centrarse en ser madre, su fin último y sustancial. En los tiempos del franquismo, las mujeres solteras, las mujeres que no habían conseguido el objetivo para el que habían sido educadas: casarse y tener hijos, eran sospechosas, estaban mal vistas y eran tildadas peyorativamente de *solteronas*.

Las mujeres que permanecían solteras, a partir de cierta edad, eran vistas como una anomalía, como algo raro, un estado sobre el que se tenía que dar explicaciones por su carácter excepcional, no adecuado a la norma social establecida. También estaban mal vistas las madres solteras. Las pocas mujeres que tenían hijos fuera del matrimonio eran señaladas como símbolo del pecado y suscitaban una mezcla de reproche social y conmiseración caritativa. Se decía que una madre soltera que había tenido un hijo es que había tenido «un desliz», palabra con la que se sobreentendía que el hijo era fruto de una relación pecaminosa, fuera del matrimonio.

Por supuesto que en la época de la que hablamos el aborto era ilegal, y las mujeres que abortaban en España lo hacían en condiciones lamentables que ponían en riesgo su vida. Los que practicaban abortos podían ir a la cárcel por cometer un delito. Las mujeres con dinero abortaban en Londres o en Francia; las mujeres sin dinero, la mayoría, abortaban en condiciones pésimas, con riesgo para su salud, y cometían un delito. Eran abortos clandestinos.

También levantaban sospechas en tiempos de Franco los pocos matrimonios que no tenían hijos. La ausencia de descendencia era vista como una anomalía que solo se podía justificar por algún tipo de incapacidad, que solía achacarse casi siempre a la mujer. La mujer que no podía tener hijos se sentía culpable y frustrada y suscitaba compasión en las familias con hijos por no poder culminar el fin que se le había inculcado a todas las mujeres. No se podía defender públicamente la opción de un matrimonio de no querer tener hijos de manera voluntaria y porque así lo hubieran decidido. Eso estaba mal visto socialmente, era pecado, pues implicaba que había sexo pero no había hijos.

Dentro de las familias que tenían hijos, tener uno solo era visto como algo sospechoso, raro, y tener dos se percibía como muy pocos, algo muy poco comprometido respecto del modelo social imperante, que establecía que ha-

bía que tener los hijos que Dios quisiera dar. Lo propio en los años cincuenta y sesenta era tener tres, cuatro, cinco, seis hijos o más.

En el ambiente social de la España de los años sesenta se premiaba a las familias numerosas, consideradas como tales a partir de cuatro hijos. Las familias numerosas gozaban de todo tipo de ventajas, existía un «Libro de familia numerosa» en el que el padre, la madre y los hijos, por encima de cuatro, aparecían fotografiados. Se premiaba cada año a la familia que más hijos había tenido con un premio económico. La familia más prolífica recibía un tratamiento especial en los medios de comunicación, por supuesto, con gran despliegue en el noticiario NODO, que se emitía obligatoriamente en todos los cines de España antes de la proyección de cada película. Las mujeres, por tanto, tenían que ser madres. Madres dentro del matrimonio y después de haberse casado ante la Iglesia. Casadas de por vida, en un matrimonio sacramental, visto como indestructible, unido por Dios y que nadie podía separar en la Tierra.

En los tiempos de la dictadura franquista, las mujeres no podían abrir una cuenta corriente a su nombre, no podían viajar al extranjero sin el permiso del marido, no podían abrir un negocio por su cuenta. No existía el divorcio, y, si la mujer tenía relaciones fuera del matrimonio con otro hombre, era considerada adúltera y cometía un delito castigado, cosa que no ocurría si era el hombre quien tenía relaciones fuera del matrimonio, no castigadas en este caso.

En este contexto, el asesinato de una mujer a manos de un hombre se definía como «crimen pasional» y este «pasional» constituía una circunstancia eximente de la responsabilidad criminal del hombre. Crimen pasional era la expresión habitual en tiempos de Franco, un tiempo en el que, como relata Inmaculada Blasco, citando a Inbal Ofer, las «naciones de catolicismo, hipernacionalismo y feminidad trabajaron en compleja red de identificaciones»².